

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

40 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro mediante adquisición de fármacos (Lucentis 10 mg/ml 1 vial solución inyectable)” para el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales- Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2016400001.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mediante adquisición de fármacos (Lucentis 10 mg/ml 1 vial solución inyectable) para el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 2.115.826,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 1.410.551,00 euros.
— IVA (4 por 100): 56.422,04 euros.
— Importe total: 1.466.973,04 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de febrero de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de marzo de 2016.
 - c) Contratista: “Novartis Farmacéutica, Sociedad Anónima”, con NIF A-08011074.
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 1.466.973,04 euros.
— IVA (4 por 100): 56.422,04 euros.
— Importe total: 1.410.551,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por tratarse de un contrato de adjudicatario único por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva y ajustarse a los aspectos técnicos y económicos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 13 de abril de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/13.913/16)

